

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

23371 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1990, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso para cubrir cuatro plazas de Ordenanzas laborales de la plantilla del Tribunal Constitucional y se acuerda su exposición en el tablón de anuncios de dicho Tribunal.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias previsto en la base cuarta del concurso para la selección de cuatro Ordenanzas laborales del Tribunal Constitucional, convocada por Resolución de 18 de julio de 1990, de dicho Tribunal («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), y examinada la documentación remitida por los aspirantes, se declaran aprobadas las listas de los admitidos y excluidos provisionalmente al indicado concurso, que son las que, con expresión de apellidos y nombre, figuran a continuación, y se acuerda se expongan en el tablón de anuncios del Tribunal Constitucional (planta baja de dicha sede, sito en la calle Doménico Scarlatti, número 6, Madrid).

A) Lista de admitidos provisionalmente

Abad Pérez, Celestino.
Abad Redondo, Virginia.
Abajo Abajo, Flora.
Acebes García, Alfredo.
Aguilar Navarro, M. Fuensanta.
Ajates García, Miguel Angel.
Alcaide Sánchez, M. Antonia Encarnación.
Alegre Canales, Juan Manuel.
Alises del Río, José Luis.
Alonso Corrales, M. del Carmen.
Alonso Recio, Carlos.
Alvarez Rodríguez, Juan Carlos.
Amores Cornejo, M. Teresa.
Andrés Garcés, Jesús María.
Andrés Vega, Andrés.
Antón Galindo, Juan Carlos.
Antonanzas Beltrán, M. Concepción.
Aranda Mallón, Javier Enrique.
Arellano Torresano, M. Jesús.
Arias Alvarez, Antonio.
Arnosi Sánchez, José Manuel.
Arranz Molinero, Carlos.
Asensio Carmona, José.
Bailón Hernández, Ana María.
Barea Díaz, Isabel María.
Barea Díaz, M. Guadalupe.
Barrantes Pascual, José Félix.
Basterrechea Elizgaray, José Ezequiel.
Bernal Fernández, Valentín.
Borralló Varela, Dionisio.
Burgos Espinosa, Pilar Montserrat.
Caballero Nieto, José Carlos.
Cabezas Leiva, Antonio.
Cabrero Poxá, Agustín.
Cabrero Arribas, Isaac Valentín.
Caldeiro Gude, M. José.
Calvillo Garrido, Juan Carlos.
Calvo Pizarro, Antonio.
Calvo Tarancón, José Javier.
Calle Guerrero, Julio Alberto.
Calzada Solís, Melchor.
Campanero Pérez, Rosa María.
Campelo Menéndez, Montserrat.
Canas Nogales, María.
Cantón Eladilla, Francisco.
Carrión Lucas, Margarita.
Carrión Lucas, Miguel Angel.

Castillo Magro, Gema.
Castro Sotos, Rafael.
Cea Moreno, Angel de.
Cerezo García-Verdugo, M. Teresa.
Cerro García, Vicente del.
Claudio Sáez, Mario.
Clemente Flores, M. Lourdes.
Cobos López, Patricio Fernando.
Colino Corroto, Pilar.
Colino Corroto, Plácido.
Córdoba Contreras, Lorenzo.
Cueva Guerrero, Angel.
Chacón Montanero, Remedios.
Chafino Rodríguez, Amelia.
Díaz Muñoz, Francisca.
Dominguez Martín, José María.
Dominguez Rosingana, Eva.
Dompablo Manzano, Rosa M. de.
Escudero Pereda, Angel.
Esteban Rico, José Luis.
Fernández Lara, M. Remedios.
Fernández Prieto, M. del Pilar.
Fernández Rodríguez, Manuel.
Fernández Rozas, M. del Pilar.
Fernández Sánchez, Margarita.
Ferrari Rodríguez, Pablo Alberto.
Ferrer Rodríguez, Rafael.
Frutos Ayuso, Jaime de.
Puentes Aguilera, Julia.
Gallego Moreno, Fernando.
Gallego San José, M. Isabel.
Gallo Valle, M. Angeles.
Gañán Peña, José.
García Alvarez, Piedad.
García Cabeza, M. Pilar.
García Gutiérrez, M. Teresa.
García Herrera, M. del Carmen.
García Martín, José Francisco.
García Martínez, M. Elisa.
García Martínez, Santiago.
García Merelles, Rosario Manuela.
García Molina, Alfonso.
García Molina, M. José.
García Montero, Angel.
García Rubio, Ana Marina.
García Rubio, José Ramón.
García Sáez, José María.
García Velasco, Francisco José.
Gargallo Pedraza, Antonio.
Garro Fernández, Felicidad.
Gilarranz Fernández, Alfonso.
Gómez Bozal, M. de los Milagros.
Gómez López, Gemma.
González Bartolomé, Emilio.
González Lagartos, Julio César.
González Martínez, José Luis.
González Mora, Cristóbal.
Gutiérrez Herranz, Arturo.
Heras Mialdea, José María.
Hernández Medrano, Olga.
Herraz García, Fernando.
Herero Laureiro, Silvia.
Holgado Delgado, Alfredo.
Hoyuelos Gayoso, M. Concepción.
Huecas Carrasco, Manuel.
Iglesias García, Julio César.
Jiménez Abarca, Juan Manuel.
Jiménez Bonilla, José María.
Jiménez González, Gabriel.
Jiménez Lozaga, Cristina.
Jover del Saz, Purificación.
Juárez Mayo, M. Jesús.
Juste Jiménez, Antonia.
Lage Iglesias, M. Elida.
Lastra Muñoz, M. del Rosario.
López Galán, Soledad.
López Martín, Mercedes.
López Morillo, Luis.
Lorenzo Pereyra, Antonio David.
Lorite Manso, Javier.
Madrid María, Florencio.
Maganto Pérez, Francisco.
Malagón Criado, Tomás.
Manjón Dones, Yolanda.
Manzanres de Gregorio, José Luis.
Marcos González, Flora.
María Otero, Francisco.
María Otero, Victoria.
Márquez Román, Andrés.
Martí Iz, M. de las Mercedes.
Martín Escribano, José Adolfo.
Martín Herrero, José María.
Martínez Díez, M. Isabel.
Martínez Padilla, Juan José.
Martínez Pérez, Francisco Javier.
Martínez Rentero, Jesús Lorenzo.
Mata García, M. de la Paz.
Matas Paramas, Crescencio.
Matilla de la Iglesia, M. Concepción.
Mazuela Fernández, José Luis.
Melero Ruiz, Gustavo Ernesto.
Merino Martínez, M. del Pilar.
Mogollón Muñoz, Jesús.
Molinero González, José Antonio.
Molinero Sánchez, M. Mercedes.
Monjas Sanz, Juan Antonio.
Morales Moreno, Javier.
Morán Alberdi, M. del Pilar.
Moreno González, Luis.
Moreno Rodríguez, Luis Miguel.
Moreno Santiago, Victoria.
Muniente Arancón, Jaime Pascual.
Muñoz Alvarez, M. Asunción.
Muñoz Gómez, Isabel.
Mur Cardenal, David.
Naranjo Rodríguez, M. Teresa.
Nebreda Muñoz, Alberto José.
Nebreda Muñoz, M. Mercedes.
Nieva López, M. Angeles.
Olmo Jiménez, Antonio del.
Olmo del Moral, Juan Francisco del.
Ortiz López, Carolina.
Ortiz López, Isabel.
Ortiz López, Josefina.
Ortiz Pérez, Almudena.
Panadero Gómez, Teresa.

Pascual Alvarez, Julio Alberto.
Pascual Zafra, Balbino.
Pedroche Zafra, M. del Carmen.
Penela Vélez de Guevara, M. Begoña.
Peñas Pascual, Mario.
Pereira Horcajo, Elena.
Pereira Iglesias, Jesús.
Pereira Iglesias, Vicenta.
Pérez Moreno, Francisca.
Perna Pesquer, José Angel.
Pizarro Morano, Antonio.
Puertas Mayorga, M. Teresa.
Ramos Gutiérrez, M. José.
Ramos Varillas, M. Teresa.
Redondo Huidrobo, Lourdes.
Reina Pascual, Juan Antonio.
Rey Martínez, Francisco.
Río Alonso, Luis Miguel del.
Rivas Soro, Juana.
Roca Martínez, M. del Mar.
Rodríguez Ballesteros, Miguel Angel.
Rodríguez Coloma, Elisa.
Rodríguez Gálvez, Jesús Javier.
Rodríguez García, M. Dolores.
Rodríguez García, Raquel Yolanda.
Rodríguez Grande, Braulio.
Rodríguez Mata, Pedro.
Rodríguez Pacheco, Josefina.
Rodríguez Parrón, Joaquina.
Ruano Lebrero, M. Soledad.
Ruiz Durán, M. del Carmen.
Ruiz Martín, Enrique Francisco.
Ruiz Ruiz, Luis.
Sabalete Rodríguez, Ana María.
Sabrido Pacheco, M. Inés.
Sáez Domingo, M. del Pilar.
Saiz López, José Ignacio.
Sánchez Díaz, Francisca.
Sánchez Díaz, Luisa.
Sánchez Mezquita, Oscar.
Sánchez Muños, José Antonio.
Sánchez Sánchez, Marciana.
Santamaría González, Oscar.
Sanz Quintanilla, Yolanda.
Satorres Martínez, Isabel.
Seco Tejada, Laureano.
Serrenes García, Gaudencio.
Sierra Muñoz, Jesús.
Terrón Piña, Antonio.
Toledo García, Miguel Angel.
Torres Muñoz, M. del Carmen.
Triguero Ruiz, Elisa.
Tudanca Suárez, Jesús Santiago.
Vega de la Cruz, Roberto.
Villalba López, Mercedes.
Villalba López, M. Victoria.
Velázquez Chena, Luis Ricardo.

B) Lista de excluidos provisionalmente

Por presentar la instancia sin firmar incumpliendo lo dispuesto en el artículo 69, número 1, letra c), de la Ley de Procedimiento Administrativo:
Alonso Miguel, Florentina.
Feito López, Francisco José César.
García Martínez, Manuel.
García Vega, Narciso.
González Vallejo, Félix.
Guzmán Sancho, Vicente Antonio.
Peña Peña, Cristóbal.
Salas Ovejero, Gloria.

Se concede a los aspirantes excluidos provisionalmente, al amparo de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la subsanación de los defectos advertidos e impugnación, en su caso, de la exclusión provisional.

Madrid, 18 de septiembre de 1990.-El Secretario general, Javier Jiménez Campo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23372 *ORDEN de 18 de septiembre de 1990, del Ministerio de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, este Ministerio ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del indicado Cuerpo de Secretarios.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.-No podrán concursar:

- Los Secretarios Judiciales electos.
- Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión, con excepción de los Secretarios que obtuvieron plaza antes de la entrada en vigor del citado Reglamento, a los cuales se les computarán dos años desde la fecha de su nombramiento para la misma.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurran dos años, o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- Los suspensos.

Tercera.-El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.-Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación, no regirán las limitaciones de los apartados a) y b) de la base segunda del presente concurso, cuando se trate de Organos Jurisdiccionales de nueva creación que no supongan mero aumento del número de los ya existentes en la misma población.

Quinta.-Para la provisión de plazas vacantes en Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de aquella, debidamente acreditado por medio de certificación oficial, supondrá un reconocimiento, a estos solos efectos, de seis años de antigüedad, además de los que tuviera el funcionario.

Sexta.-Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia, que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Séptima.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Octava.-Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en las mismas.

Las Secretarías vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Barcelona: Sección Tercera de la Audiencia Provincial.

La Coruña: Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Huelva: Audiencia Provincial.

Madrid: Sección Decimocuarta de la Audiencia Provincial.

Madrid: Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid: Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

Juzgados de Primera Instancia

Barcelona número 2.
Barcelona número 4.
Barcelona número 13.
Barcelona número 16.
Barcelona número 24.
Córdoba número 1.
Madrid número 7.
Málaga número 7.
Las Palmas número 8.
Las Palmas número 9.
Valencia número 3.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 12.
Barcelona número 26.
Córdoba número 5.
Córdoba número 7.
Gijón número 3.
Granada número 2.
Granada número 3.
Madrid número 10.
Madrid número 13.
Madrid número 38.
Málaga número 10.
Palma de Mallorca número 4.
Las Palmas número 2.
Valencia número 13.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Albacete número 2.
Avilés número 5.
Avilés, Oficina de Registro y Notificaciones del Juzgado Decano.
Nueva creación.
Badalona número 9.
Barcelona, Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Decano.
Cáceres número 5.
Cádiz número 1.
Ceuta número 3.
Ciudad Real número 1.
Gerona número 5.
Granollers número 1.
Granollers número 4.
Granollers número 5.
Guadalajara número 2.
Hospitalet de Llobregat número 2.
Ibiza número 1.
Ibiza número 3.
La Laguna número 6 (Tenerife).
Logroño número 5.
Madrid, Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Decano.
Palencia número 4.
Pontevedra número 4.
Pontevedra número 5.
Pontevedra número 6.
Salamanca número 1.
Santa Cruz de Tenerife número 7.

Juzgados de lo Social

Alicante número 2.
Alicante número 4.
Barcelona número 22.
Cáceres número 1.
Gerona número 1.
Málaga número 1.
Málaga número 4.
Las Palmas número 5.
Sevilla número 4.
Vizcaya número 4.

Juzgados de lo Penal

Barcelona número 24 (sede en Arenys de Mar).
Ibiza número 2.